

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear. MAHON. Orfila. IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los miercoles.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes, 8 Rs. En Mallorca, 10 Rs. En Menorca e Iviza franco de porte, 10 Rs. En los demas puntos del Reino, id. id. 12 Rs. Cada número suelto, 1 Rs.

EL BALEAR.

PALMA.—MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 1853.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Sesion celebrada el dia 7 de diciembre.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior fué aprobada. El Senado quedó enterado de que los señores marques de Vallgona, D. Vicente Bertran de Lis y D. Antonio Satorras excusaban su asistencia á las sesiones por no permitirselo el estado de su salud.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion pendiente sobre el dictamen de la mayoría de la comision relativo á la comunicacion del gobierno en que se pide se suspenda la discusion sobre el proyecto de ley de ferro-carriles.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El Sr. Conde de SAN LUIS, Presidente del Consejo de Ministros: Señores, debo, ante todo, dar gracias al Senado por la benevolencia con que acogió ayer la peticion que tuve la honra de dirigirla. Acaso algunos habrán interpretado esta peticion mia como uno de esos ardidés parlamentarios de que suele echarse mano para influir en la votacion. Yo, señores, en todas ocasiones procuro decir la verdad, cuando la verdad no pueda tener inconveniente, y no lo hay en este momento en declarar al Senado que cumple á su decoro, cumple á la gravedad con que aquí se conducen y se gestionan los negocios públicos, que una votacion tan solemne, una votacion como la que va á recaer sobre el asunto que está puesto á discusion, no se haga por sorpresa, ni se haga en aquellos momentos en que no pueden hallarse presentes muchos señores senadores, no por voluntad propia, sino por los achaques y padecimientos que tal vez han adquirido en servicio del Estado.

Viniendo ahora á la cuestion que se debate, comenzaré diciendo que no debia yo creer que la primera vez que hablase en este sitio, recien abiertas las Cortes por orden de S. M. y con acuerdo del actual Gobierno, fuese para rechazar ataques durísimos, graves cargos, acusaciones injustas; para contestar en fin á una oposicion numerosa y formidable; no lo debia esperar, y sin embargo lo esperaba, porque no es el agradecimiento la cualidad distintiva de los partidos, ni mucho menos de las oposiciones. (El Sr. Lopez: Pido la palabra, señor Presidente.)

En la experiencia que dá la gestion de los negocios, he aprendido que no se desarmen las oposiciones halagándolas: pero á pesar de este íntimo convencimiento, la conveniencia pública, el bien del país exigian del Gobierno actual la conducta que ha seguido, y los resultados han correspondido desgraciadamente á lo que habiamos previsto: no hemos desarmado á la oposicion. Embravecida y apasionada como antes, ha formado sobre nuestras cabezas una tempestad atronadora y pavorosa; pero la opinion inquiera asombrada la causa de este fenómeno, y con ese sintoma que el Gobierno aguardaba tranquilo, espera que se pase pronto la tormenta, que reaparezca la calma, el iris, el azul del cielo, en el dia claro y sereno de la justicia para todos. La justicia, señores, que lo mismo alcanza á los Gobiernos arbitrarios que á las oposiciones sistemáticas; y que sistemática, é infundada, é destituida de toda razon es la oposicion que se hace al actual Gobierno, lo dice la conciencia pública, lo dicen elocuentemente los hechos, lo dicen los debates que hace dias ocupan la atencion del Senado.

Yo he aguardado, señores, tranquilo el resultado de estos debates, y he seguido cuidadosamente la discusion. El Senado ha oido las razones que en contra nuestra se han aducido; la España, la Europa las oirá en breve, como decía muy bien mi amigo el Sr. duque de Rivas. La Europa entera tiene, y no puede menos de tener, fija la vista sobre la decision de este Cuerpo colegislador en momentos tan solemnes. Si, señores: mientras mas diminuto sea el asidero que se ha tomado por pretexto para romper las hostilidades contra ese Gobierno, mas grande, mas terrible, mas trascendental será la responsabilidad del Senado en las eventualidades futuras.

La cuestion, señores, no se ha profundizado: buen cuidado ha tenido de no hacerlo la oposicion. Es menester examinarla, es menester verla bajo todos sus aspectos; y de esta revista y de este examen, habrá de salir la verdad pura, severa é incontestable. Los hechos en politica no pueden en manera alguna considerarse aislados; es menester conocer los antecedentes, ver las circunstancias que los rodean y preveer las consecuencias.

Examinemos, pues, señores, esos antecedentes, esas circunstancias, sus resultados, la conducta

menos de resultar tambien el examen de la conducta de la oposicion. Aquí, señores, debo hacer dos advertencias importantes. Yo no trato en manera alguna de volver la vista atrás mas allá de los límites que tocan con la administracion actual; yo no trato tampoco de dirigir cargo alguno á la oposicion; yo no puedo presentarme aquí como acusador de los que me acusan; esa acusacion, si para ella hay motivo, sea contra el gobierno, sea contra la oposicion, la hará la opinion pública. Yo vengo únicamente á narrar los hechos, y de esos hechos resultan cargos; no abrigo, sin duda, semejante intencion; no es mia la culpa, la culpa será de los hechos mismos.

Antes de existir este gobierno, señores, la oposicion habia formulado, ó mas bien aceptado un programa, porque sin programa ha andado hasta que un ministro, que no pudo ponerse de acuerdo con sus compañeros en cierta cuestion, lo formuló y fué aceptado; programa reducido á estos puntos: que se resolviese la cuestion de inmunidad senatorial con la vuelta á España del digno duque de Valencia. Y aquí, señores, antes de pasar adelante, conviene hacer una observacion importantísima. Esos señores que han querido levantar hasta tal punto la culpa que se dice haber cometido el gobierno en la cuestion que se debate; que se muestran tan susceptibles por el decoro y la dignidad del Senado; esos señores, al pedir uno y otro dia que se resolviese la cuestion de inmunidad parlamentaria ó de inmunidad senatorial, olvidan que una y otra vez la habia resuelto en cierto sentido este cuerpo colegislador.

Que se resolviese la cuestion de caminos de hierro era el segundo punto, contrayéndose, como recordó ayer perfectamente el Sr. Senador Infante, á la concesion del camino del Norte; que se suspendiesen los efectos del decreto mandando devolver sus bienes al duque de Alcudia; que se abriesen las Cortes; que se retirase la reforma constitucional en ellas presentada y orlando todos estos lemas la peticion de que entrasen en los cargos los hombres importantes de todos los partidos políticos, sin perjuicio en este último punto de censurar acremente á los hombres que aceptaban los cargos públicos, como de derecho les corresponde, á que el Gobierno los llamaba.

Inaugurase este ministerio señores á la vista de ese programa y este ministerio en el orden cronológico de la oposicion ocupa el quinto lugar. El núcleo de la oposicion actual en el partido moderado se formó, como saben los Sres. Senadores durante la Administracion del duque de Valencia; y aun cuando entonces hubo algunas intermitencias es lo cierto que aquel núcleo se reforzó en las Administraciones posteriores, y ha venido haciendo la oposicion al ministerio Bravo Murillo, al ministerio Alcoy, al ministerio Lersundi y al que tiene la honra de ocupar estos bancos actualmente. Y si todos los ministerios hubiesen significado una misma cosa clara es que la oposicion seria lógica, porque podria decir: todos representan los mismos principios, por consiguiente os debemos combatir. Por eso señores, la oposicion del partido progresista es natural, legítima respetable, y no necesita aguardar uno solo de los actos del partido moderado para combatirla, porque como diferimos esencialmente en los principios políticos, es natural que todas las aplicaciones que de estos se hagan por los gobiernos moderados han de ser creadas para ellos, y solo podremos estar de acuerdo en cuestiones secundarias; pero van ya cinco ministerios que tiene delante de sí la oposicion conservadora, y yo lo recuerdo bien al hablar desde este sitio, en el que tenemos que temer mucho mas á nuestros propios amigos, á los que tienen las mismas opiniones políticas que nosotros, que á los que difieren esencialmente en principios y doctrinas.

A nosotros, señores, nos aconteció que, apenas habiamos jurado, y sin estar aun reunido todo el ministerio, cayó sobre nuestras cabezas tal cúmulo de ataques, de cargos y de tristes augurios, que yo hubiera querido ver á algunos de los señores de la oposicion y haber observado su conducta en semejantes circunstancias. El patriotismo nos aconsejó la resignacion, la prudencia y la calma; por mas que la injusticia irrita, nosotros no debiamos irritarnos: las pasiones deben quedarse fuera del ministerio. Abracemos como hermanos, deciamos, á los que nos recibian como enconados adversarios; y así lo hicimos, señores, y sin mas tiempo que el necesario para que el ministerio se reuniera, recordará el Senado, porque no es fácil se olvide la serie de medidas que se publicaron en una Gaceta célebre, que entre ellas apareció resuelta la cuestion del duque de Valencia, llamando al mismo tiempo, para los cargos mas importantes, de mas trascendencia y de mas confianza, á nuestros mas apartados adversarios.

Sí, deciamos; no temamos ser conciliadores, no temamos ser prudentes, que si algun dia esa conciliacion y esa prudencia se interpretan como debilidad ó miedo, demostraremos que podremos rompernos como el roble, pero no doblegarnos como la caña.

ban en aquella Gaceta; se comenzaba á hacer el programa del ministerio; allí se revelaba todo el pensamiento. De propósito no habiamos querido formular esos programas prematuros que no deben ni pueden hacer nunca los gobiernos, porque el gobernar no es otra cosa sino aplicar los principios con arreglo á las circunstancias. Eso puede hacerse cuando un gobierno encuentra la sociedad tranquila, elementos que le ayudan, los ánimos sin perturbacion, las pasiones apagadas; pero de otra manera, señores, hay que proceder cuando se encuentra todo en discusion, cuando se tropiezan con obstáculos por todas partes, cuando las pasiones dominan y los espíritus están perturbados.

La opinion pública, señores, recibió con grandes aplausos aquellas medidas; se abrió el pecho á la esperanza y se pronosticaron dias mejores para la patria. La oposicion aplaudió tambien; pero fué por un momento, fué para arrepentirse pronto. Al dia siguiente ya se decía que la manera con que se traía al duque de Valencia era poco digna, poco decorosa, que no satisfacía; que tanto estas como las otras medidas, eran al fin sobre cuestiones personales, y que la oposicion estaba demasiado alta para contentarse con que se resolvieran solamente las cuestiones personales.

Abrió las cortes, se nos decía, y entonces desarmaréis á la oposicion; en esa arena, se debatirán todos los intereses; en esa arena, si sois merecedores de elogios, los tendreis, y si de reprobacion, desapareceréis. Pero no lo harán, se continuaba diciendo no sé por qué; no sé por qué, señores, se pronosticaba que no lo haríamos; pero es lo cierto que lo hicimos y que las cortes se abrieron, que la opinion volvió á aplaudir, y que la oposicion, ya entonces no aplaudió. La oposicion, en vez de engeñarse con esos triunfos que iba consiguiendo, y de que nos habló el dia pasado mi amigo el señor Calderon Collantes con la buena fe que le distingue, no aplaudió esa vez, dijo únicamente: «habeis cumplido con vuestro deber, y al que cumple con un deber no merece elogios.» No recordaron señores que la legislatura de 1850 estaba reglamentada, y que un lujo de constitucionalismo, un deseo vehemente, tan vehemente como el que puedan tener los señores de la oposicion, y el noble afán de que se debatiesen todas las cuestiones, era lo que nos llevaba á abrir con tanta premura las cortes.

Esta bien, se dijo: habeis abierto las cortes; pero ¿insensatos! no habeis hecho mas que cavar la fosa para vuestros cadáveres. Si os presentais allí con esa inmensa cuestion del Norte, ¿cómo vais á salir en las discusiones? ¿No comprendéis que esa cuestion es mas grande que vosotros, y que cuando llegue á caer sobre vosotros va á abrumaros con su peso? ¿No conocéis que vosotros no podeis resolverla? ¿que tiene escrito: *noli me tangere*?

Sin embargo, señores, el gobierno resolvió la cuestion del Norte, y la resolvió haciéndola desaparecer por completo. Hubo un dia en que la oposicion aplaudió, y con mucha razon, porque solo se hizo desaparecer hasta cierto punto. El gobierno, no contento con eso, lo hizo desaparecer por entero, y dejó subsistente solo el principio, que podia convenir á los pueblos, de que habia de haber esa linea de ferro-carril.

Hubo entonces, señores, algunos aplausos, apenas perceptibles: se dijo que estaba bien hecho; pero, acto continuo se dijo tambien que no podiamos hacerlo, que incurriamos en contradiccion, y que nosotros de ninguna manera podiamos resolver la cuestion como lo habiamos hecho.

Señores, confieso al Senado que al llegar á este punto, me siento poseído de una indignacion, que es santa, porque precede de un sentimiento noble y elevado.

¿Qué quiere decir que nosotros no podemos resolver esta cuestion? Una cuestion, señores, que se habia colorado aquí con colores tan vivos y tan fuertes; una cuestion que se habia presentado de tal manera, que la España entera se ruborizaba; una cuestion, señores, que habia pasado los límites de nuestro pais, que habia ido á la Europa y al mundo entero; y en todas partes se decía: ya ese pais no es aquella antigua España en donde se veian esos hombres que con tan elocuentes palabras retrataba mi amigo el señor duque de Rivas. Ya allí no hay buena fe, ni patriotismo, ni desinterés; ya no predominan en el poder sino la mala fe, los mas viles intereses; ya no predomina mas que lo que aqui se ha dicho, y que no yo debo repetir. Cuando nos encontramos con una cuestion de esa especie, aun cuando para resolverla en un sentido digno y patriótico tuvieramos que sufrir algun dia inculpaciones y censuras; hombres de honor, que tenemos en mucho nuestra honra, ¿habiamos de vacilar porque se nos dijese os contradecís? ¿Vacilaríamos en resolverla? No: porque en ella iban envueltas nuestra honra y la de la nacion.

Nada adelantamos, señores, con resolver esa cuestion de la manera que lo hicimos. Sin embargo, algunas personas imparciales, sensatas,

gan ustedes caso de esos extremos: como ustedes retiren la reforma constitucional, que es lo que ha dividido aqui los ánimos y las opiniones, que es lo que ha enconado al antiguo partido moderado, y como ustedes no hagan nada, llevando intacto el asunto á las Cortes en la devolucion de los bienes del duque de Alcudia estén ustedes seguros que la oposicion se verá desarmada; y si bien podrán ustedes tener algunos votos en contra, no podrán tener en contra ninguna razon.

Pues bien, señores, la reforma constitucional se retiró el primer dia que se abrieron las Cortes; el expediente sobre los bienes de Godoy, integro á intacto está en el Congreso de los diputados. Sobre la reforma constitucional no he visto otras palabras de aprobacion que las de un periódico, genuino representante de la oposicion, que dijo: «Seale la tierra ligera.» Esto es todo lo que se ha dicho sobre este inmenso acontecimiento, sobre esa cuestion trascendental, sobre ese origen de tantos disgustos, de tantas disensiones, y de tantos enconos entre hombres que han militado hasta aqui en las mismas filas del partido moderado.

En cuanto á los resultados que posotro hemos conseguido, digalo la discusion que estamos sosteniendo; las proporciones que á este asunto le han dado; los discursos que el Senado ha oido.

Pero se nos dice á esto: nosotros teneis la culpa, nada tenemos que censurar sobre lo acaecido, pero ¿por qué habeis traído al Senado este conflicto? ¿por qué habeis venido á herirle en una de sus mas preciosas prerogativas? ¿Y yo pregunto, señores, y cuando la oposicion ha recibido de la manera que he reseñado las medidas importantísimas que formaban su credo político, ¿existía la cuestion de prerogativa? Y cuando nosotros llamábamos á sus gefes mas importantes, y rechazaban los cargos que les encomendábamos, ¿existía la cuestion de prerogativa?

Y cuando próximas á abrirse las Cortes se reunia un gran número de señores senadores y se congregaban contra el ministerio publicándose, á las que habian asistido muchas personas respetables, y á las que se habian llevado adhesiones para ostentar que era grande y formidable el número de los que se ponian contra el gobierno, ¿existía la cuestion de prerogativa? Lo que habia, señores, era un contraste singular: el gobierno resolviendo la cuestion en sentido de la oposicion, tanto en el terreno político como en el terreno personal; el gobierno ocupándose en preparar leyes que habian de reformar la hacienda pública, leyes que habian de reformar los tribunales y procedimientos judiciales; leyes que habian de regularizar el servicio de nuestra marina; leyes que habian de mejorar la condicion del ejército; leyes, en fin, administrativas y políticas, que auxiliaban á la fundamental del estado, algunas de las cuales están en los cuerpos colegisladores, otras próximas á presentarse. Siendo de advertir, señores, que los que quieren aparecer como mas ántanos del gobierno representativo que el ministerio actual; los que quieren aparecer como guardadores de él en toda su pureza, no se han abalanzado á esas leyes presentadas en ambos cuerpos colegisladores, y en vez de discutir con el gobierno cuestiones de principios, y hacerle ver que está errado, han querido darle la batalla en una cuestion de alta etiqueta; como ha dicho mi amigo el Sr. Ros de Olano.

El Sr. ROS DE OLANO: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría no puede pedir la palabra para rectificar, sino para una alusion personal.

El Sr. ROS DE OLANO: Para rectificar, y si no es posible, para mas de una alusion personal.

El Sr. conde de SAN LUIS: Decia, señores, que mientras el gobierno se ocupaba en preparar esas leyes, en donde ha de verse todo su sistema y que no descuida ninguno de los ramos de la administracion, donde puede discutirse toda clase de principios y darse toda clase de batallas, incluidas las ministeriales, los diputados, los que pertenecen á ese cuerpo, de donde en los gobiernos representativos parte siempre la acometida noble, la accion, la vida; los diputados, digo, permanecian tranquilos, pacíficos; á pesar de que entre ellos hay tambien oposicion; pero aguardaban los actos del gobierno, aguardaban á que este se presentara en las Cortes á dar cuenta de su conducta, bien en la cuestion de presupuestos ó en otro terreno que se excogiera.

El Sr. LUZURIAGA: Pido que se observe el reglamento, pues este prohíbe que se hable del otro cuerpo.

El Sr. PRESIDENTE: Sirvase V. S. citar el artículo del reglamento.

El Sr. LUZURIAGA (después de algunos momentos): No le encuentro.

El Sr. PRESIDENTE: Entretanto, su señoría ha interrumpido al orador, le suplico que en lo sucesivo sea mas puro en esta clase de interrupciones.



consejo de ministros: Aun cuando no soy viejo, tengo mucha practica en el parlamento, señores; sé muy bien, y no podía olvidar que no es lícito aludir en un cuerpo colegislador á lo que en el otro se hace. Pero no estoy hablando de lo que se hace en el congreso, sino de la conducta que los diputados observaban antes de reunirse las cortes. Aguardaban tranquilos á que esto sucediera, mientras que algunos señores senadores, cuya conducta no censuro, se reunían antes de abrirse el parlamento. No hago mas que recordarlo; quien lo ha publicado, quien lo ha calificado, no es el gobierno; órganos tiene la oposicion que han hablado de eso; no ha sido por cierto el gobierno el que ha tratado de inquirir lo que pasaba en esas reuniones. El argumento era ofrecer un contraste entre la conducta del gobierno, resolviendo las cuestiones políticas y personales en el sentido de la oposicion, la de los señores diputados aguardando tranquilos, lo mismo los de la mayoría que los de la oposicion, á que las cortes estuviesen abiertas, y de algunos señores senadores obran en política de una manera distinta, en uso de su derecho, que les reconozco, y hasta les aplaudo. ¿Quiéren sus señorías que lleve mas adelante la generosidad en la palabra y en el fondo?

Pero yo pregunto al senado ahora: de esta reseña exacta, verídica, ajustada á los hechos, ¿se desprenden ó no la justicia con que se nos trata en la cuestion que en este momento se debate? Si esta no hubiera existido, ¿habria tardado en presentarse cualquiera otra para darnos la batalla? Si cuando no habia mas cuestiones que las que se resolvian, como he dicho tal género de oposicion se nos hacia, ¿habria faltado un pretexto en la vida de un ministerio para hacernos la guerra? Si habia deseos de dar esa batalla á toda costa, ¿la habriamos nosotros evitado? De ninguna manera: ni ese es el ánimo del gobierno; pues nuestro deber es sufrir aqui todos los ataques que se nos dirijan; pero es tambien un derecho sagrado el de que usamos, en mi concepto hasta con aplauso de los señores senadores, que no querrian ver un gobierno rebajado, levantandonos á decir que tenemos la razon de nuestra parte, y que la sinrazon está de parte de la oposicion.

¿Cómo, señores, habiamós nosotros, en nuestro sistema, de venir á lastimar al senado? Si habiamos sufrido todas las mortificaciones de amor propio por no herir á los individuos, ¿habiamos de herir á la corporacion, al cuerpo mas alto del estado, donde en las mas difíciles complicaciones buscan refugio y amparo todos los gobiernos? Si el ministerio actual hubiese inaugurado un sistema de agresion, de combate, de desafío, en ese caso, señores, haria bien el senado en interpretar el menor paso como una provocacion. Pero, señores, precisamente he recordado todos los antecedentes del gobierno para que se viera que todos y cada uno de sus pasos han sido encaminados á conciliar, á unir, á atraer, y á abrirse para precipitarse y ponerse en contra del Senado.

Nada por lo mismo ha podido sorprendernos tanto como la interpretacion que se ha dado á este acto del gobierno. Nosotros creiamos que en el estado en que se encontraban los ánimos, que en el sistema que habiamos seguido, era un deber y un deber indeclinable, el sacar del senado esta cuestion, que se habia inaugurado aqui como una censura. Tratabase de una ley preventiva, de una ley de precaucion, para atajar ciertos males; y los hombres que habian resuelto todas las cuestiones como la oposicion pedía; y, sobre todo, los hombres que habian quitado de en medio esa inmensa cuestion del ferro-carril del norte, creian hacer un servicio al senado destruyendo ese motivo de oposicion; porque bien comprenderán los señores senadores que mientras no pueda quitarse de esa cuestion ese caracter de oposicion política en que va envuelta hace tiempo, los pueblos están perjudicandose notablemente en sus intereses.

Al oír esto los señores senadores, de ninguna manera crean que censuro las razones que tuvieron para proceder como lo han hecho; pero en el dia, encontrandose con un gobierno á quien han podido preguntar si se hallaba ó no de acuerdo en los principios cardinales de esta cuestion, y habiendo podido recibir una contestacion satisfactoria, lo que conviene es, repito despojar á este asunto del caracter de oposicion política que lleva.

Ademas, creyó el gobierno que en punto á ferro-carriles, lo capital era examinar si el país podia ó no con la carga que se le iba á imponer; esa es la verdadera cuestion. Si un ministro, si un ministerio ha incurrido en responsabilidad, si se han cometido abusos, cuestiones graves son, gravísimas; pero no alcanzan la gravedad que encierra el ver si los pueblos pueden pagar las cargas que se les van á imponer. De consiguiente, señores, tanto para este examen, como para formular cargos y acusaciones, si á ellas ha de haber lugar, debia acudir al congreso. Adunábanse, pues, la razon de conveniencia y la razon legal. Y cuando el senado podia estar tranquilo porque habia desaparecido la cuestion del norte, y porque esa y las demas estaban sometidas al congreso; cuando podia en su caso tener que constituirse en tribunal, era en nuestro concepto una necesidad el sacar de su seno una cuestion inconducente, una cuestion de oposicion política, en la cual habia compromisos contrarios.

Si el gobierno se ha equivocado; si en esta apreciacion no ha estado feliz; si desando hacer un favor al senado, éste lo recibe como un agravio; consultada la intencion del gobierno, no es ciertamente al senado á quien le toca imponer un castigo.

Aquí entro, señores, á examinar brevisísimamente, en muy pocas palabras, cuál es la situacion del gobierno en la cuestion de ferro-carriles. Este no ha hecho ninguna concesion; ha confirmado algunas pocas de acuerdo con las

simas ocasiones de su opinion; ha confirmado aquellas, sobre las cuales no habia habido esa clase de reclamaciones que han conmovido la conciencia pública. Ha anulado despues la concesion del Norte; y respecto al examen que debe recaer en las cámaras sobre las concesiones hechas, sobre las garantías que se necesitarán para lo futuro, el gobierno ha presentado su pensamiento en el Congreso de los diputados, y acepta en un todo los principios que en esa materia consignó ayer en su discurso el Sr. Infante. Hay una sola diferencia, y la explicaré al Senado con la lealtad y franqueza que debe caracterizar á un gobierno. Nosotros presentamos una ley normal, una ley general para todas las concesiones ¿por qué ha obrado así el gobierno? ¿Lo ha hecho movido por interés propio? Señores: si el gobierno tiene el convencimiento de que el país puede apenas con las concesiones hechas. ¿cómo ha de obrar en interés propio? ¿Cómo ha de hacer nuevas concesiones?

El gobierno ha obrado así, porque cree que cuando sea necesario hacer un camino (puesto que dejarán de hacerse infinitos de los proyectados), el aguardar á que se discuta una ley puede traer graves males para los intereses públicos, y por que cree, y sigue creyendo, que son tanta garantía como una ley para cada caso particular las que puedan establecerse en esa ley general. Los señores diputados, los señores senadores, aplicando todo su entendimiento, los conocimientos especiales que tengan, podrán establecer tales reglas y precauciones, que sin necesidad de las dilaciones que lleva consigo, queden solidamente garantidos los intereses públicos y á salvo la moralidad.

El gobierno, con este convencimiento, ha presentado su proyecto al congreso de los diputados pero el gobierno sabe bien que hay razones de estado; hay razones políticas; hay razones de circunstancias, en las cuales es mas conveniente para el país, mas conveniente para todos sacrificar su propia conviccion y bajar la cabeza, aunque sea á una preocupacion.

Deber suyo ha sido presentar su pensamiento: nosotros no podemos ser mas populares que el pueblo mismo, y si el pueblo envia sus representantes á la cámara de los diputados, y si en el ánimo de los señores senadores influyen tambien, no solo sus opiniones, sino las de los demas, y declaran esplicita y paladinamente que la moralidad ó otras altas causas imponen en este momento el deber de que se dicte una para cada concesion particular, el gobierno habrá cumplido con el suyo presentando su pensamiento: pero cumplirá con otro deber no menos sagrado, diciendo: «Hágase lo que los representantes del pueblo digan.»

No hay, pues, aqui, señores, cuestion de ferro-carriles. Esto nos lo han oído los numerosos amigos que en esta cámara y en la otra tenemos, durante toda nuestra vida ministerial. Debo decir que el señor ministro de Fomento; esto lo ha repetido el señor ministro de Marina; esto para nosotros, no puede ser cuestion.

Desde el momento, señores, en que se ponga en duda, no ya la moralidad del gobierno, no de sus individuos (que eso de ninguna manera lo consentiríamos) desde el momento que se diga que á pesar de cuantas trabas se establezcan en esa ley, se podrá abusar, nosotros no queremos el abuso; nosotros no queremos que nuestro parecer prevalezca sobre el de los que quieren cortar esos abusos. Véase, pues, señores, como se presenta el gobierno en esta cuestion que se ha debatido con motivo de la de prerogativa, véase tambien como de ninguna manera, ni por intencion, ni por cálculo, ni por causa alguna probable, ha podido el gobierno venir aqui á herir la susceptibilidad del Senado ni la de los señores senadores.

Y, sin embargo, señores, ¿cómo se está tratando al gobierno! En todos los países del mundo, á gobiernos antiguos, á gobiernos que han inferido grandes agravios á las oposiciones, á gobiernos que habiendo resuelto muchas cuestiones, y en que por lo mismo que son muchas no pueden dar gusto á todos; cuando una oposicion quiere mostrarle su desagrado, se emplea una frase ambigua, una frase de desaprobacion poco esplicita: con esto basta muchas veces, señores, con intercalar un sí ó un no en un período, es lo suficiente para derribar á un gobierno. Pues bien, al actual, señores, al que se dice que no ha faltado en lo mas mínimo ni á la constitucion, ni á los buenos principios en política; al que no se le hace ningun cargo antes de ahora, antes de la cuestion de prerogativa, ¿cómo se le trata en el documento que van á votar los señores senadores! Como podria hacerlo un superior en la milicia con un inferior: con severidad, con acritud; mas aun, con desden, con altivez. No parece sino que se han buscado las palabras; de seguro no se ha hecho así.

Sino que tan íntimo ha sido el sentimiento que ha producido á muchos señores senadores el ver herida su prerogativa; digo mal, el considerarlo, porque lo que es *verlo*, no lo han visto: esto es lo que se va á votar, señores (mostrando el dictamen). Y yo llamo sobre ello la atencion de todos los señores senadores.

En este documento se dice, entre otras, si el señor presidente me permite....

El señor PRESIDENTE: V. S. puede leer lo que guste.

El señor conde de SAN LUIS, presidente del consejo de ministros (leyendo): En este estado, el gobierno presentó un nuevo proyecto sobre ferro-carriles al congreso de los diputados; mas aquel paso estaba abiertamente condenado por el art. 7.º de la ley de 19 de julio de 1837. Mas abajo. «La tardía y por lo tanto impropia iniciativa del gobierno en este caso, atacaba la prerogativa del senado; infringia la ley; hacia imposible todo procedimiento legal en lo sucesivo; é introducia el desorden en lo que estaba bien demarcado y definido. Como si fuera necesario añadir una compli-

la comunicacion referida para que tenga á bien suspender la discusion del proyecto de ley sobre ferro-carriles, de que se estaba ocupando desde la última legislatura.»

Y concluye..... «Que ha sido impropio el paso dado por el gobierno al remitir al congreso un nuevo proyecto de ley sobre la misma materia, y que hoy no debe el senado suspender la discusion que ya tenia empezada, porque esta deferencia cederia en mengua de su prerogativa, conculcaria todos los principios, y seria sentar un peligroso precedente, de que mas adelante podria abusarse con frecuencia. En este precedente podria encontrarse á cada paso el medio de eludir ó sofocar las discusiones de la cámara vitalicia, que hubiera renunciado por su flexibilidad á su carácter é independencia.»

«Reasumiendo: la mayoría de la comision está persuadida de que el senado se halla colocado en esta cuestion en el terreno constitucional y en el terreno de la ley; juzga tambien que no le es dado al senado consentir en la coartacion de sus prerogativas, que fuera muy trascendental el establecer un precedente en sentido contrario, que tratándose de la ley fundamental y de la potestad legislativa, que es su base, no puede haber ni cabe deferencia que socave este cimiento de la monarquia constitucional, cuando en ello no se interesan ni la conveniencia pública ni los poderes del Estado, tan solo por salir de una dificultad que el senado no ha suscitado.»

Es imposible, señores, tratar al gobierno de una manera menos conveniente; no quiero decir ninguna palabra que pueda herir la susceptibilidad de los señores redactores de este proyecto. Pero lo que si debo decir á los señores senadores es que examinen todos los documentos de esta clase que se hayan presentado en las cámaras españolas, y vean si hay alguno que censure de una manera mas acre, mas fuerte y mas terminante la conducta de un gobierno.

No se ha querido, señores, oír al gobierno siquiera. Eso que se concede en los tribunales de justicia, y que en el terreno político es todo, porque la discusion es la base de estos gobiernos, eso se ha negado al actual ministerio.

En el voto particular, como habra notado el senado, los señores senadores que han suscrito el de la minoría pidieron, y con razon, que el gobierno se presentara en la comision á dar esplicaciones.

La mayoría de la comision no necesitaba razones, la mayoría de la comision tenia ya su pensamiento formado, que no habian de destruirlo las razones que el gobierno alegara. ¿Por qué, señores, pregunto yo; por qué esta ira, por qué esta saña, por qué esta desatención? ¿Qué podian perder los señores individuos de la comision con decirle al gobierno: «Primero te escuchamos, primero discutimos contigo, despues te presentamos al congreso que, á pesar de que no te se puede hacer cargo ninguno por tus antecedentes ni tu vida ministerial, creemos que el senado, en este caso, no debe renunciar á su prerogativa; pero esto de ningun modo es un voto de censura, es un arma de oposicion, es querer matarte.»

Entonces, señores, el gobierno habria sido el primero en creer que, aun cuando no habia faltado al senado, este era demasiado susceptible y no queria perdonar lo que juzgaba una falta hecha á su prerogativa. Porque el gobierno veria claro como la luz del dia, que solo se trataba de la cuestion de prerogativa, y que de esta cuestion no se queria sacar un arma para matar al gobierno. Pero no, señores, no es esto; la redaccion del documento es tal, que confunde, que anonada al gobierno. Y por si nosotros no lo habiamos entendido, el señor Ros de Olano se encargó de decirlo. Manifestó su señoría el dia pasado, que de este debate y de esta cuestion habia de resultar necesariamente, ó la muerte del senado ó la muerte del gobierno. ¿Y por qué, señores? ¿Por qué este terrible trance? ¿Por qué este funesto dilema? Al ministerio se le dice que ha gobernado constitucionalmente. Hay muchos señores senadores que no ocultan el decir que, en pasando esta cuestion, en todas las demas votarán con el gobierno.

Pero yo pregunto: ¿con qué gobierno? Segun el señor Ros de Olano, tengo que hacer esta pregunta. ¿Qué senado, ó qué gobierno? Puesto que uno u otro, segun el fatídico anuncio de su señoría vamos á desaparecer.

El ministerio ha gobernado constitucionalmente. Del gobierno no se desconfia para lo futuro, cuando se prometen votos en apoyo de su conducta; y sin embargo, por una cuestion de alta etiqueta, ó sea de prerogativa, se anuncia al gobierno que tiene que matar al senado ó que tiene que morir.

Señores, yo no quiero ni por un momento fijar la consideracion en uno de los dos extremos. A mi me asusta esa idea, francamente lo digo (movimiento), no la de la muerte propia, porque hace muchos años estoy acostumbrado á oír decir que estoy muerto, y nuevo Lázaro, resucito. No es esa la idea que me asusta; esa la voy á examinar. La que me asusta; la que de ninguna manera puedo admitir ni aun en hipótesis, es el otro extremo que nos ha anunciado el señor Ros de Olano. Nuestro propio cadáver bien puedo examinarlo. ¿Por qué ha de morir el gobierno? Tiene hasta ahora la confianza de la corona; tiene mayoría en la otra cámara; tiene en esta cámara, como seguramente lo dirá el resultado de la votacion; igualmente mayoría en los hombres de su partido, en los que profesan sus mismos principios políticos. Señores, y con esta posicion, con estas ventajas, ¿va á morir el gobierno? ¿Mucha gana ha de tener de ello!

Señores, oigo decir que es esta una heregia constitucional, y yo voy á probar que la heregia constitucional está en la doctrina contraria. La heregia constitucional estaria en que desapareciese un ministerio por medio de una votacion

nester examinar la muerte de este gabinete, que ya se anuncia. Esa es la obligacion de los hombres de estado, de los hombres políticos. Puesto que se quiere causar la muerte al gobierno con esta discusion y con la votacion de esta cámara, despues de haber hecho ver bien lo que se ha discutido, veamos ahora qué es lo que se va á votar y el resultado de esa votacion.

En primer lugar votarán contra el gobierno, y eso es claro, todos los señores senadores progresistas; están en su derecho, y yo los respeto mas que nadie. Pero para este artificio constitucional ó parlamentario es menester distinguir las opiniones. Se acercan á treinta los señores senadores progresistas que votarán contra el gobierno; despues, es claro tambien, votarán en contra los señores senadores que, perteneciendo al partido moderado, vienen haciendo la oposicion hace tiempo, y votarán asimismo en contra algunos señores senadores que no están de acuerdo con nuestra política. Sabido es que la reforma constitucional y otras medidas tienen sus partidarios. Nosotros tendremos que resignarnos á recibir los votos que en esas cuestiones nos sean adversos; no podemos negar á nadie ese derecho. Vienen á votar, por último, segun se nos ha anunciado públicamente en este sitio, hasta individuos de las administraciones que hicieron las concesiones de caminos de hierro. (El señor Vitoria: pido la palabra para una alusion personal.) He dicho individuos de las administraciones, es decir, de los gobiernos: de ninguna manera he podido aludir al señor Vitoria. (El señor Lersundi: Pido la palabra para una alusion personal.)

Señores para que no se canse inútilmente ningun señor senador, diré que á quien he aludido ha sido al señor marques de Miraflores, que nos ha anunciado que va á votar en contra del gobierno, y el señor marques de Miraflores perteneció á la administracion del Sr. Bravo Murillo durante la cual se hicieron las concesiones que son ahora objeto de este debate. (El señor marques de Miraflores: Pido la palabra para una alusion personal) Por manera, que hasta vienen á votar contra nosotros individuos que si se entablase una acusacion contra administraciones anteriores por esta causa, tendrian que sufrir esta acusacion. Hay, pues, aqui para matar al gobierno, en ese duelo á muerte que nos ha anunciado el señor Ros de Olano, una cuadruple alianza. Si pues la herencia habia de ir en el orden parlamentario el ministerio que sucediera al actual tendria que ser, segun esos principios parlamentarios, ministerio de cuadruple alianza, comprendiéndose en ella desde las opiniones que sustenta el señor marques de Miraflores hasta las que sostiene el señor Lopez.

Anunciar, señores, un duelo á muerte en una cuestion de esta especie seria como si entre dos amigos que, habiendo hecho el uno concesiones y servicios lícitos al otro, se viese un dia citado el primero á un reto mortal, porque no se habia apresurado á saludar, ó porque no habia dejado una tarjeta de visita, y aun cuando ese amigo recordase sus antecedentes y sus servicios, y dijese, á riesgo de parecer cobarde, que no trataba en manera alguna de ofenderle, que fué un descuido cuando mas, pero que ni aun eso habia habido, porque habia saludado, el otro se empeñara en que salieran al campo á batirse y á quedar en él uno de los dos.

Esto es exactamente lo que aqui está pasando. Entre el gobierno y el Senado no ha ocurrido ni podido ocurrir conflicto antes de ahora: el gobierno ha hecho á la oposicion todas las concesiones que dentro de sus principios cabian, y contra las cuales nada ha tenido que decir esa oposicion; y sin embargo, por una cuestion de alta etiqueta se nos dice acto continuo: estás citado á un duelo á muerte; el Senado ó el gobierno ha de desaparecer.»

Señores, yo creo que todos los senadores comprenderán que esta manera de argumentar no es conveniente á los intereses públicos: que esta manera de tratar las cuestiones es nociva; que decirle á un gobierno en el primer acto, de la manera que á nosotros se nos dice en este documento, y de la manera como se ha explicado en la discusion, que es menester que este gobierno desaparezca ó que cometa una grave ilegalidad, eso, señores, ni deben proponerlo los senadores ni deben escucharlo los pueblos.

Nosotros no tendríamos inconveniente en abandonar el poder cuando no oyésemos preguntar por todas partes: «¿pero qué quiere esa oposicion á cinco ministerios de su propio partido?» Nosotros no tendríamos inconveniente en desaparecer cuando al preguntar aqui una y otra vez: ¿qué cargos teneis que dignarnos, en qué hemos delinquido, en qué hemos faltado á la Constitucion, á las leyes, á la conveniencia pública, á la moralidad? se nos respondiera algo.

Pero cuando sucede todo lo contrario, cuando sobre nuestros actos solo notamos silencio, cuando tan pronto como se nos dice que esta es una cuestion de prerogativa, contestamos no, que la reconocemos; tan pronto como se nos dice que es una cuestion de ferro-carriles, decimos no, que estamos de acuerdo con vosotros; tan pronto como se nos dice que es una cuestion de garantía para el porvenir, replicamos no, tampoco, porque iremos hasta donde el parlamento quiera, ¿se podrá decir, señores, que el gobierno debe desaparecer? ó que para continuar necesita incurrir en el otro extremo, el cual, vuelvo á repetir, no debe siquiera mencionarse.

No, señores, yo espero que los señores senadores meditarán bien el voto que van á dar;



derán, como ya he dicho y repetiré hasta la saciedad, que aquí no se trata de una cuestión de prerrogativa, ni de una cuestión de ferrocarriles, ni de una cuestión de garantías, que se trata solo de lo que lealmente y con una franqueza que le honra ha dicho el Sr. Ros de Olano, y en ese caso los señores senadores meditarán si está en los intereses públicos el contribuir con su voto á derribar un gobierno contra el cual no se formulan cargos de ninguna especie. Los señores senadores lo reflexionarán bien: el gobierno no ha podido ser mas claro, mas expedito ni mas franco en la explicación de su conducta. Despues, señores, *fall justitia, ruat coelum.*

El señor general CONCHA, de la comisión: Señores, siento mucho tener que tomar la palabra en este debate solo para contestar á una alusión personal que me ha hecho al señor presidente del Consejo de ministros. Yo me habia propuesto usarla para defender el dictamen de la comisión; pero el orden que ha llevado esta discusión no me lo permitirá ya seguramente. El Senado está fatigado y espera con impaciencia el momento de que termine y no será ciertamente por culpa de la oposición que tan apasionada, tan violenta y tan iracunda ha presentado el señor presidente del Consejo de ministros.

No será porque la oposición se haya escudado de los términos con que era conveniente llevar esta discusión; será, si, porque los señores ministros, olvidando lo que decía el de Gracia y Justicia de que al lado de todo derecho hay un deber, han olvidado tambien que si tenían el derecho por el reglamento de tomar la palabra siempre que lo creyesen conveniente, al lado de este derecho habia un deber de consideración que les obligaba á ser un poco mas parcios en el uso de ese derecho, á no hacer cinco discursos, uno de los cuales ocupó ayer casi toda la sesión. Me parecia que el señor ministro de Fomento no queria que se verificase la votación, como si fuese un general que en el día de dar una batalla, esperando el refuerzo de dos ó tres batallones, retrasaba la acción para el día siguiente. Pero yo creo que el ministerio perderá la batalla, porque se encuentra en muy mal terreno.

Yo haré observar que esa oposición tan cruelmente calificada por el señor presidente del Consejo de ministros, solo ha pronunciado tres discursos: uno el de mi digno amigo el Sr. duque de Rivas, discurso que casi puede llamarse ministerial; por que el ministerio ha sacado gran partido de él, apoderándose de su galantería no de su pensamiento, porque este no estaba conforme con el del ministerio. Otro discurso ha sido el del Sr. Ros de Olano, que nadie podrá calificar de la manera que lo ha hecho el señor presidente del Consejo de ministros; y por último el discurso del Sr. Infante que todo el Senado ha visto que ha sido pronunciado con la moderación usada siempre por S. S. ¿Dónde está, pues, la razón para que se venga calificando á la oposición del Senado de una oposición violenta, sañuda é iracunda, como ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros? Aquí hay, señores, una cosa singular: la oposición ha estado pacífica y grave, y el Sr. presidente del Consejo de ministros agresivo y destemplado; y uso de esta palabra, porque la ha usado el señor presidente del Consejo de ministros. La oposición no es violenta, no es destemplada, no es iracunda, porque conoce muy bien los deberes que la ligan con el Senado y con el país.

Yo no comprendo como el señor presidente del Consejo de ministros, porque haya encontrado una oposición, ha creído que hay una especie de conspiración para derribar uno tras otro todos los ministerios. Sí; hay una conspiración efectivamente, pero es la conspiración de la opinión pública para oponerse á todos los ministerios que no representen los buenos principios, los que la Constitución consigna, los del sistema representativo, que son la base sólida del trono. Y qué, los que componemos la oposición en este cuerpo, ¿no tenemos dadas repetidas pruebas de adhesión al trono de nuestra Reina, y á los principios constitucionales? Por eso estamos dispuestos á combatir uno á uno á todos los ministerios que no esten de acuerdo con estas mismas ideas.

Y aquí tengo necesidad de elevar mi voz muy alta en defensa de la oposición del Senado, porque parece que fuera hay un sistema cuyo objeto es calumniarla. En un periódico extranjero se nos presenta como conspiradores contra las instituciones y el trono á los que hemos vertido la sangre en defensa de tan sagrados objetos. Y se nos calumnia innoblemente diciendo que conspiramos, cuando lo que hacemos es cumplir un deber como senadores, y usamos de un derecho, haciendo lealmente la oposición á un ministerio con el que no estamos de acuerdo.

He dicho, señores, que sentia muchísimo tomar la palabra para contestar á alusiones personales, porque no soy orador y me encontraré embarazado al entrar en ciertas cuestiones provocadas por el señor presidente del Consejo de ministros al hacerme las alusiones.

que me voy á ocupar cuestiones que alendiendo á la posición desventajosa en que se ha encontrado la comisión y cuantos individuos vienen sosteniendo el dictamen de la mayoría, creo deben hacer que me sea permitido tratarlas algun tanto antes de la alusión personal, porque verdaderamente á esta están ligadas una porción de consideraciones políticas que no pueden pasar desapercibidas.

Despues de haber rechazado, señores, las expresiones con que el señor presidente del consejo de ministros ha inculcado á la oposición del Senado, por la difícil situación en que este se encuentra, le diré que no es ella la que ha colocado al Senado en esta situación, porque á la apertura de la legislatura se encontraba ya este proyecto de ley en este cuerpo colegislador. La comisión encargada de dar su dictamen anteriormente se reunió, es verdad, en casa de su presidente, el señor duque de Sotomayor, para tratar de si se habia de continuar su discusión; pero yo debo declarar, á fuer de caballero, que al hablar de lo que se habia de hacer en el caso en que el gobierno presentase un proyecto de ley de ferrocarriles, naturalmente lo habria estudiado bastante con los datos y pormenores que tiene á su disposición, y entonces el proyecto del gobierno era el que debia discutirse. Esa ha sido mi opinión; pero nunca habia podido imaginarme que ese proyecto se llevara al congreso de diputados: nunca, señores.

El hecho es que el señor presidente de esta alta cámara, cumpliendo, como siempre lo hace, con sus deberes, indicó la necesidad de que se reunieran al día siguiente las secciones para nombrar la comisión que habia de dar su dictamen sobre el proyecto de ley de ferrocarriles, que habia pendiente de la anterior legislatura, en cumplimiento de lo que previene el reglamento. Se reunieron, en efecto, las secciones; asistieron á ellas algunos señores ministros, que nada dijeron en contra de esa disposición, y la cámara, al nombrar la comisión, que dió un dictamen de acuerdo en un todo con el del año anterior, ofreció ya un indicio evidéntísimo de que estaba dispuesto á su completa aprobación. Entretanto el gobierno presentaba su proyecto al Congreso; pasaron dos días, y entonces, cuando conocí la dificultad suscitada por su misma ligereza, fué cuando pasó la comunicación de que ahora nos ocupamos.

Ahora bien, señores, ¿es la oposición la que ha provocado este conflicto? ¿Es la oposición de la oposición? De ningún modo, señores; esta no es una cuestión de la oposición del Senado; lo es de todo el Senado: por eso se ve que el señor marques de Miraflores, que declaró que no es de oposición aun cuando no sea menos cierto que algunas veces ha combatido á su lado, no está conforme con el gobierno en esta cuestión: por eso se ve que todos somos aquí de oposición, pero sin que haya precedido acuerdo ni alianza ninguna para ello. Y esto ¿por qué? Porque el Senado ve que una de sus mas respetables é importantes prerrogativas ha sido conculcada.

Nosotros, pues, señores (ya que tengo la necesidad en este momento de hablar como individuo de la oposición, que lo soy y lo seré mientras dure el actual ministerio), hemos visto en esta cuestión un ataque á la prerrogativa del Senado, previsto de antemano. Nosotros creiamos que el proyecto de ley de ferrocarriles presentado en el Senado no tenía nada que ver con las contribuciones públicas, y por eso no hemos dado importancia de ninguna clase á que el proyecto de ley presentado al Congreso fuese ó no de contribuciones, y se le quisiese aplicar el texto del artículo 36 de la Constitución. Para nosotros habia uno en el Senado pendiente de discusión, y por consiguiente hemos visto un ataque directo á la prerrogativa del Senado en llevar al otro cuerpo colegislador un proyecto sobre el mismo asunto de que aquí iba á tratarse.

Señores, es preciso decir las cosas como son en sí. Uno de los grandes argumentos que el señor ministro de Gracia y Justicia, con su natural y facil elocuencia, presentaba como mas fuerte y sólido en favor de la oportunidad con que el gobierno ha procedido, fué el decir que el ministerio, impulsado por la ansiedad de la opinión, para calmar cuanto antes esa ansiedad que el país sentia, tuvo tanta prisa, que no quiso aguardar dos dias para venir al Senado á dirimir ese conflicto: fué al Congreso inmediatamente á presentar la cuestión de ferrocarriles. ¿Y sabe el Senado de qué medios se valia el gobierno al tomar la iniciativa en esa cuestión para calmar la ansiedad? Pues ahora lo verá el Senado.

Esa ansiedad, señores, la habian producido los escándalos y la inmoralidad que todo el país habia visto; y ¿cuál era el medio que adoptaba el gobierno para concluir con esa ansiedad? La queria terminar presentando un proyecto en que se aprueban todos esos escándalos y toda esa inmoralidad, llevando al congreso un proyecto de ley, con el que no se hace

metiendo los mismos escándalos y la misma inmoralidad. Este es el resultado de lo que ha hecho el gobierno.

Véase, pues, cómo, nosotros, señores, sin hacer esa oposición facciosa, esa oposición apasionada, esa oposición embravecida que se dice, hemos venido sin precipitación, como cumplia á nuestros antecedentes, sin tomar parte en esta cuestión, uniéndonos á otros senadores, que como nosotros, han creído atacada esta prerrogativa del Senado, estando en la firme persuasión é íntima convicción de que cuando el gobierno la habia infringido, nosotros no debiamos abandonar esa prerrogativa del Senado, ni permitir que se conculcase en ningún caso.

Vengo ya, señores, á hacerme cargo, aunque muy brevemente, de lo que el señor presidente del consejo de ministros ha dicho para defender todos sus actos, respecto á los cuales no se ha hecho ningún cargo, por que no ha sido ésta la cuestión; pues si lo hubiera sido, entonces la oposición hubiera formulado esos cargos. Pero llevada la cuestión al terreno que la ha conducido el señor presidente del consejo de ministros, es necesario contestar á los cargos que ha hecho su señoría á la oposición.

Dice el señor presidente del consejo de ministros: «¿cómo la oposición nos hace cargos, señores: á nosotros, que hemos resuelto todas las cuestiones pendientes, que estamos gobernando constitucionalmente, y que hemos adoptado una política de reconciliación? Esa, señores, es una oposición sistemática.

No, señores: es preciso decir en alta voz que el gobierno no ha hecho nada de esto. Al abrir el ministerio actual las cortes, suspendidas de una manera poco legal, como lo confesó días antes el presidente de un ministerio anterior; no hizo mas que cumplir con su deber, y no podia ni debia hacer otra cosa. Tambien el gabinete Lersundi, segun se dijo de público, estaba dispuesto á abrir las cortes, con tanta mas razón, cuanto que era absolutamente necesario, si se queria que se llevasen á efecto las construcciones de ferrocarriles, toda vez que el concesionario de uno de los mas importantes habia ido á Francia para espender las acciones y reunir fondos; y á pesar de llevar, segun se anunció, una autorización espresa, nada habia podido lograr, por no hallarse sancionada la concesión por medio de una ley.

Por esto, pues, comprenderá el Senado que al abrir las cortes el ministerio cumplió con lo que de él exigia la necesidad, y mas especialmente con el precepto constitucional, siendo verdaderamente doloroso que hayamos llegado al estremo de que se nos presente como un favor lo que no es mas que un deber, si el gobierno ha de cumplir con la constitución y ha de cobrar legalmente las contribuciones, para lo que no tiene el gobierno autorización alguna y si ha de proporcionalarse los 800 millones que necesita el señor ministro de Hacienda para hacer frente á la amortización de la deuda flotante; y lo mas preciso para la construcción de los caminos de hierro.

Se dice, señores, que una de las cuestiones de empeño para la oposición era la resolución de la cuestión de la vuelta del duque de Valencia, y he encontrado aquí al señor presidente del consejo de ministros, á pesar del talento que yo no puedo menos de reconocerle, en una contradicción palpable. Decia su señoría que el gobierno ha resuelto la cuestión de inmunidad senatorial. ¿La ha resuelto, si ó no? Si ha de atender á las palabras que en este momento me dirige su señoría, y no he oido mal, parece que no la ha resuelto. ¿Que es, pues, lo que ha resuelto? Que el general Narvaiz estaba tan malo que no podia continuar su viaje, y que en su consecuencia podia venir á España. Entonces no ha resuelto nada.

Pero vengamos á la cuestión de gobierno, y aquí señores, empezaré, y esto está dentro de la alusión personal, por recordar lo que se ha dicho de que el ministerio comenzó á proclamar una política de conciliación. La cuestión en este punto está reducida á que se publicaron una infinidad de decretos que vinieron en un día en la *Gaceta*, resolución que hizo decir á un periódico, tenido por ministerial, «ya tenemos gobierno,» como si no hubiera habido gobierno durante los ministerios anteriores que apoyaron el actual presidente y sus amigos; como si no fueran gobiernos los que habian regido los destinos del país hasta que el actual señor presidente del consejo y sus amigos fueron llamados al puesto que ocupan. ¿Qué ya teniamos gobierno! ¿Y por qué? Porque se habia aprobado el nombramiento de algunos generales y entre ellos; los de mi amigo el señor Ros de Olano y del individuo que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Senado.

Antes de esto tuve una entrevista con el señor ministro de la Guerra; y al indicarme si queria tomar un cargo, le dije que no podia hacerlo, porque estaba en oposición con el gobierno. Hablando sobre este punto con el señor general Blaser, me dijo que debia estar tranquilo, pues; al aceptar su señoría aquel puesto llevaba los mismos principios constitucionales que yo defendiendo; á lo cual le contesté que no podia aceptar ningún destino, porque para mí el ministerio tenia un vicio en su formación, con

tras no cambiase la situación política, el ocuparse el gobierno de cuestiones personales era rebajar á las mismas personas; creyéndome yo rebajado tambien si aceptaba cargos de un gobierno que profesaba principios distintos de los que yo sostenia.

Pues bien, á los pocos dias me encontré nombrado director general de caballería. Hice mi dimisión muy respetuosa, agradeciendo á S. M. la honra que se me hacia, motivándola, como en tales casos sucede, en el mal estado de mi salud. Pasaron quince dias, y entonces se me comunicó una orden en la que se me mandaba me hiciese cargo inmediatamente de la dirección. No creia yo que en esto se atendia al mejor servicio de S. M.; pero como militar que está acostumbrado á obedecer, y que sabe mandar cuando manda, comprendiendo que el gobierno lo habia tomado como una cuestión militar, á las pocas horas me vesti el uniforme y me presenté á recibir órdenes del señor ministro de la Guerra. Así entiendo yo los deberes militares; pero como tambien en calidad de senador tengo deberes que llenar, no puedo prescindir de hacer la oposición que vengo haciendo.

Se me dirá que con qué motivo hago yo la oposición al gobierno actual ¿sera acaso que no tenga el mismo origen que los que le precedieron? ¿No se ha formado del mismo modo que todos los demas? Ahí está el mal; es preciso que llegue un tiempo en que los hombres que merezcan la confianza de S. M. para formar un ministerio; es preciso que los hombres políticos que por medio de esa confianza lleguen á ese puesto tengan presentes todas las condiciones á que hay que atender en esta clase de gobiernos.

Cuando S. M. reviste á algun hombre político de ese encargo, no es sino para atender á un fin muy alto, porque como la Reina de España gobierna de un modo constitucional, y desea que haya Constitución, quiere que el nombramiento de los ministerios se ajuste á las prácticas constitucionales y parlamentarias, para que puedan presentarse á las cortes de la manera conveniente.

Yo que tengo ese modo de ver en estas cuestiones, no podia conformarme con la formación del ministerio actual, pues no me podia explicar que el señor Domenech, individuo progresista, entrase en el ministerio del señor conde de San Luis, no encontrando, como no hallaban tampoco los señores de aquel partido consideración política para esa amalgama, en la cual, por consiguiente, solo debimos ver el efecto de una alusión personal, como lo demuestran los resultados.

Pero hay mas, señores: habia habido un ministerio, al cual el actual señor presidente del Consejo de ministros habia sustituido en el poder: ese ministerio habia hecho su dimisión entero, y yo no sabia explicarme como un ministro de Fomento, que habia presentado su dimisión en union de sus compañeros, tomaba parte á los pocos dias en un nuevo ministerio; porque hay ciertas cosas que no se esplican, pero que hay necesidad de explicar cuando se trata de los altos puestos del estado.

Como el señor ministro de Fomento tomaba parte en otro ministerio, creia yo que este habia suya la responsabilidad de todos los actos anteriores de ese mismo ministerio. ¿Y cómo puede decirse por el ministerio actual que nada ha hecho en la cuestión de caminos de hierro? Pues qué, ¿no hemos visto en la legislatura anterior que entraba en el ministerio el Sr. Benavides para anular á las pocas horas lo que hizo acerca de los caminos de hierro su antecesor el señor conde de Miraflores? ¿No hemos visto al señor Estéban Collantes entrar en el ministerio actual para resolver esa misma cuestión, conformándose con el parecer del Consejo Real en todo lo que era de poca importancia, y no conformándose en todo lo que era grave y difícil? Esas concesiones eran el campo de batalla, en particular, la del camino del Norte, y el interés del gobierno era asegurar en sus derechos al último concesionario, y á esto se encaminaba el decreto de 10 de agosto; y únicamente cuando despues de haber ido un comisionado á Paris á buscar recursos diciéndose competentemente autorizado, y no habiéndose encontrado ese dinero, es cuando apareció la orden de 31 de octubre.

Véase pues como en la cuestión de caminos de hierro, á pesar de la respetabilidad y moralidad personal, que yo soy el primero en reconocer en los señores ministros actuales, es posible que no me inspire confianza el que se diga por el de Fomento que se detendria hasta en el caso de que por una ley se le diese facultad de hacer concesiones por medio de decretos.

Voy á concluir, señores; pero antes tengo que declarar por mí y á nombre de la oposición, que nosotros no tenemos la pretension de formar un gobierno que tenga nada que ver con nuestras personas; que estamos dispuestos á apoyar á cualquier ministerio que tenga por sus antecedentes y el modo de ser formado las condiciones necesarias para asegurar al país el respeto á la constitución, y la moralidad mas estricta en la administración y no es que el ministerio actual en su conjunto ni cada uno de sus



sino porque muchas veces la presion que se ejerce sobre un ministerio formado de esta manera debe hacer que se resienta.

Y aqui se me ocurre una observacion importante que antes dejé de hacer. Estamos en una época tal de inmoralidad, que es una gran virtud el que un hombre pueda decir: soy hombre honrado: tal es la inmoralidad en los tiempos que corremos en un país que siempre se ha distinguido por su desinterés y caballerosidad. Pues bien: al subir al poder el actual ministro de Fomento fueron separados de sus destinos hombres de tanta honradez y virtud como el señor brigadier Hezeta, el Sr. Caveda y otros que venian sosteniendo los intereses públicos contra los abusos, reemplazando a esos hombres eminentes con hombres políticos, que serán tan buenos, pero que no tienen el carácter y la representación de aquellos.

Señores, yo hubiera deseado que esta cuestion se hubiera debatido con la templanza que la ha tratado la comision, pero yo he notado en el discurso del señor presidente del Consejo tanta agresion, tanta injusticia, que no he podido menos de levantar mi voz, no para exasperar los ánimos, sino para contestar a S. S.

No parece, segun las palabras del señor presidente del Consejo de ministros, sino que el patriotismo, la justicia, la moralidad y todas las virtudes están solo en los individuos del gabinete y sus amigos; y que la falta de patriotismo, la injusticia, la inmoralidad y las pasiones mas bastardas están del lado de la oposicion.

Y bien, señores, mirad uno por uno a los que componemos la oposicion; yo soy el último de todos ellos, y sin embargo, puedo decir que no tengo otra ambicion que la de servir bien y con lealtad a mi patria y a mi Reina; que esa es la única ambicion que me anima; que no he deseado nunca ocupar esos puestos, ni he tenido ambicion de bienes de fortuna, porque constantemente los he despreciado y los desprecio.

Por consiguiente, señores tengo derecho para decir que seguiré haciendo la oposicion al gobierno, sin que por esto crea que falté al patriotismo, ni a la lealtad que debo al trono de la Reina.

El Sr. conde de SAN LUIS, presidente del Consejo de ministros: Señores, no voy a contestar al discurso que acaba de pronunciar el señor general Concha. Arrepentida sin duda la oposicion....

El Sr. CONCHA (don José): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para que, señor senador?

El Sr. general CONCHA: Para rectificar.

El Sr. conde de SAN LUIS, presidente del Consejo de ministros: Para rectificar lo que no he dicho aun, señor presidente.

El Sr. ROS DE OLANO: Pídola palabra para rectificar precisamente eso que ha dicho S. S.

El Sr. conde de SAN LUIS, presidente del Consejo de ministros: Arrepentida de haber hablado tan poco, porque el señor general Concha nos ha recordado que la oposicion ha hablado poco en esta cuestion, se ha propuesto mudar de propósito; así es que el señor general Concha, para contestar a una alusion personal, ha hecho un verdadero discurso. Yo no voy a contestar a él porque se prolongaría demasiado la discusion, si a cada alusion personal hubiera yo de replicar con un discurso, y diré solo ahora dos palabras sin perjuicio de contestar en conjunto a todas ellas.

Me precisa, sin embargo, pedir al señor general Concha, que tenga la bondad de explicar algunas palabras que ha dicho para que el gobierno y el país las entiendan en el sentido en que S. S. haya querido pronunciarlas.

Yo no he tratado de decir que los individuos del gobierno y sus amigos sean los únicos que tengan patriotismo y moralidad. Ni lo he dicho, ni he pretendido decirlo; su señoría es el que ha pronunciado ciertas palabras, que siempre hacen efecto, y de que siempre se hace uso cuando no hay argumentos ni razones contra un gobierno. El gobierno, dice S. S., se ha fundado en los buenos principios, no ha faltado a la Constitucion en sus actos; pero el gobierno no se ha formado parlamentariamente, lo que quiere decir que no se ha formado a gusto de la oposicion. Y para esto hay reticencias, y para esto hay alusiones a cosas que se dicen fuera de este sitio; y para esto, señores, se trata de hacer efecto. Pues sí de hacer efecto se trata, si a cierto terreno se nos lleva, aqui está el gobierno preparado a contestar a todo; pero el gobierno, que por mi voz ha explicado hoy su conducta, ya se ha ocupado en la de la oposicion, ha salvado las intenciones, ha dicho que no hacia cargos, y ha manifestado una y otra vez que respetaba las intenciones de los que le combaten, creyendo, sin embargo, que no tienen razon. Y sería bien extraño por cierto que no lo creyera. A esto se llama agresion, destemplanza; y esto se califica de la manera que lo ha hecho el Sr. Concha.

Vengo, pues, a las palabras que yo pido a la cortesía del señor general Concha que nos es-

conveniente al gobierno y conveniente al país. S. S. ha dicho que el decreto de 31 de octubre, en que se anula la concesion del ferrocarril del Norte, se ha dado despues de la vuelta de un capitalista que habia ido a buscar dinero al extranjero y no lo habia encontrado; quiere decir con esto S. S. que si es capitalista hubiera encontrado dinero, el gobierno hubiera obrado en distinto sentido? ¿Quiere decir con esto el señor general Concha, que en vez de la causa justa, noble, digna, que animó a mis dignos compañeros, y que se tuvo presente en el consejo de ministros, quiere decir S. S. que en vez de atender a esa causa, hemos atendido a otra convencional, poco digna y capaz de degradarnos? Yo, señores, puedo asegurar al Senado, puedo asegurar al país, que aun cuando ese capitalista hubiera traído todos los tesoros del mundo, la cuestion se habria resuelto de la misma manera: el deber era el mismo, y nosotros sabíamos cumplir con nuestro deber. Y una, y ciento, y mil veces hubiéramos arrojado nuestras carteras antes que someternos a ninguna condicion que se nos hubiera querido imponer.

Se dice, señores, que hemos querido negar a los individuos de la oposicion las cualidades que al contrario reclamamos para nosotros. Esa pretension es de la oposicion; porque al oírlo no parece sino que están vinculadas la honradez y la moralidad en un corto número de personas. Suya es la pretension indicada aqui bien claramente, puesto que se nos ha dicho que no habiéndose formado este ministerio a guiso de la oposicion, en vano gobernaremos con arreglo a las leyes, en vano haremos milagros, porque siempre se nos dirá que no podemos gobernar.

Yo bien sé, señores, que no se dice: a gusto nuestro. ¿Cómo se ha de decir esto? Pero se dice que no se forman con condiciones parlamentarias. Y ahora bien, señores, ¿qué culpa tiene el que es llamado a formar un ministerio de que el parlamento no esté abierto, y de que la causa que pueda caer a su antecesor no sea una causa parlamentaria? Siempre que el nuevamente nombrado convoque las cámaras y busque en ellas la mayoría parlamentaria, ¿será ó no un ministerio parlamentario?

El origen no le gusta al señor general Concha. Indudablemente a todos nos habria gustado mas subir al poder impulsados por la mayoría de las cámaras; contar desde luego con esa mayoría es mas cómodo, y es mucho mas espedito el camino. ¿Pero puede hacer mas un ministerio que encuentra cerradas las cortes que convocarlas y venir a saber si merecen ó no su confianza? Me parece, señores, que esta es la cuestion.

Concluyo, pues, rogando otra vez al señor general Concha, que si su intencion ha sido la que yo creo, tenga la bondad de manifestarlo así, puesto que, de seguro, de sus palabras se sacarían consecuencias que no serían legítimas, ni las que él mismo ha querido deducir.

El señor CONCHA (don José): Me levanto, señores, para contestar a la pregunta que me ha hecho el señor presidente del consejo de ministros. S. S. ha creído, que al decirlo yo que despues de no haber encontrado capitales para el camino de hierro del norte, se dió el decreto de 31 de octubre que me indica que al haber encontrado esos capitales no se hubiera dado ese decreto. Señores, yo he comenzado diciendo que el ministerio actual no está libre de la cuestion de ferrocarriles porque esta no empieza para él desde que se formó este ministerio sino desde que tomó la cartera el ministro de Fomento; y como este señor ministro habia dado un decreto por el cual se consideraban válidas y bien hechas las tales concesiones, hubiera obrado natural y lógicamente el ministerio revalidando con arreglo a aquel decreto la concesion del camino del norte, que es sobre la que versa la pregunta del señor presidente del consejo. Nunca hubiera yo creído que de otra manera se hubiera resuelto la cuestion del camino de hierro del norte, aunque se presentasen capitalistas para concesiones de esta naturaleza; pero yo creo en un compromiso al gobierno que admite en su seno a un ministro que habia dado aquel decreto, y debía suponer que le aprobaba todo el ministerio.

Tengo tambien que hacerme cargo de otra cosa que ha dicho el señor presidente del consejo de ministros. Dice S. S. que la oposicion no está contenta sino cuando forma a su gusto un ministerio. Señores, he empezado por decir, que por mi parte y la de la oposicion, estamos muy lejos de eso: que solo pretendemos para nuestro país un gobierno que nos asegure la legalidad constitucional, que es el principio que queremos ser respetado, y la moralidad en la administracion. Que no quiero ningun gobierno que no se forme con arreglo a las condiciones naturales en los países regidos constitucionalmente, condiciones que constituyen lo que se llama el artificial constitucional. Y declaro, que así como hice la oposicion a cinco ministerios estoy dispuesto a hacerla a cincuenta que vengan, si no tuvieren las condiciones que yo creo que deben tener, y que son necesarias en los países constitucionales; las de gobiernos para el Parlamento y casi por el Parlamento, gobernando S. M. como gobierna, constitucional-

El señor ministro de FOMENTO: Tengo necesidad señores, de rectificar un hecho. Y si no fuera tan imprescindible la necesidad de que yo explique este hecho al senado, de seguro, conociendo su impaciencia porque termine esta discusion, no me hubiera decidido a usar otra vez de la palabra. Pero importa al senado que estos incidentes que se relacionan con la cuestion principal, queden desvanecidos, mucho mas, cuando son de tan gra e trascendencia como los que ha indicado el señor general Concha.

Desde luego, señores, si la oposicion difícil del ministerio consistiera en que el ministro de Fomento continuara en el puesto que ocupa, de la dificultad se saldria facilmente hoy, y se hubiera salido aun antes de haberse formado el ministerio. Estoy muy acostumbrado a dar todas cuantas pruebas he podido en favor de mi partido y de mi patria, para que me obstinara en seguir siendo ministro, si mi personalidad hubiera podido suscitar esa clase de dificultades. Pero hubiera yo entrado en el ministerio ó no, habria sido la misma la conducta de ciertas personas, porque así lo han dicho muy claramente. Pero no es este el punto capital a que debo contestar y que tengo que explicar.

Ha dicho el Sr. general Concha que yo firmé el decreto de 7 de agosto, y que fui llamado a aquel ministerio para firmarlo, y que lo firmé a los pocos dias de haber entrado a formar parte del ministerio Lersundi. Esto es cierto, y así consta en la Gaceta. Pero lo que no está en la Gaceta, y sin embargo, señores, es tan cierto, que antes de haber entrado en ese ministerio opinaba de la misma manera; que mucho antes de ser yo ministro habia manifestado terminantemente a todos que mi opinion seria siempre firmar el decreto que luego firmé. Cuando se puede hacer un cargo a un hombre político es cuando al subir al ministerio abdica sus opiniones; pero no cuando va a firmar lo que él cree que debe hacerse. En el decreto de 7 de agosto se ratifican completamente todas las concesiones. Y qué, ¿ese decreto no tiene mas que un solo artículo? Pues cuando ese decreto se discuta, como todos deseamos, entonces se verá que en dos ó tres de sus artículos se previene que el ministro de Fomento propondrá al consejo de ministros en los casos graves las resoluciones parciales de cada uno de esos expedientes. Por consiguiente no hay contradiccion ninguna entre firmar el decreto de 7 de agosto, y haber firmado las resoluciones que se han venido despues en la Gaceta.

Pero hay mas, y es que desde el principio de esta discusion se está repitiendo que la cuestion del camino del Norte es una cuestion excepcional, puesto que de ella se hace el caballo de batalla; y en este caso ¿qué tiene de particular que el gobierno la haya mirado con mas detenimiento, y en su resolucion se haya atendido a lo propuesto por el Consejo Real? Pero se dice que en los casos sencillos no hemos conformado con el dictamen del consejo Real, y en los casos graves hemos prescindido de él. Esto no es exacto: los únicos casos graves que se han ocurrido son los del camino de Alar a Santander, el de Langreo y el del Norte, y todos tres se han resuelto con arreglo al parecer del consejo real.

Por último, el señor general Concha ha dicho que no se habia encontrado dinero para el camino del Norte. S. S. puede ver en los expedientes que obran en el congreso que se han cubierto 280,000 acciones de ese camino. (Un señor senador: Nominales.) Contesto, señores, un hecho con otro hecho. La verdad es que la cuestion del camino del Norte no ha dejado de resolverse por falta de numerario, y cuando se habla de especulacion y de inmoralidad se deben traer las pruebas, se deben presentar los hechos claros, y si esto no es posible, no debe hablarse vagamente para que el público se inficione con esa clase de oposiciones. ¿Desde cuando, señores, la especulacion ha sido ilícita? ¿Desde cuando la cuestion de ferrocarriles ha de dejar de ser cuestion de especulacion? ¿Quién ha de entrar en esas empresas sino los especuladores? ¿No se dice que se necesitan capitales nacionales y extranjeros? ¿Pues quién los ha de traer sino los especuladores? La especulacion, señores, en estos negocios no deja de ser loable, y a esta clase de especulacion deben algunos de los dignos individuos de esta cámara su fortuna, sus puestos y su grandeza. Véase, pues, como no puede proibirse la especulacion de una manera absoluta.

No quiero molestar mas la atencion del Senado, porque conozco que se hallará muy fatigado: de todos modos, creo que quedan de truidos los argumentos del señor general Concha.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ros de Olano tiene la palabra. Ruego a S. S. se limite a rectificar. Yo deseo que los debates tengan la amplitud conveniente; pero la prudencia exige mantenerse dentro de los límites del reglamento.

El Sr. ROS DE OLANO: Voy simplemente a rectificar, sin embargo de que el Sr. presidente del Consejo de ministros ha aludido tantas veces a las ideas que emiti en mi discurso, ha aludido tantas veces a mi persona

particular, que cabia que yo me extendiera un poco mas de lo que corresponde a la rectificacion ó a la alusion personal.

Seria tambien, señores, disculpable que yo hablase en el tono alto, altísimo, en que ha hablado S. S., y con la intencion agresiva con que se nos ha dirigido. Para mí, sin embargo, el alto respeto que me inspira el Senado hará que nunca eleve mi voz mas allá de la conveniencia, ni agrave a nadie particular ni generalmente.

Ha dicho el Sr. presidente del Consejo de ministros que no es el agrado de propiedad de las oposiciones. ¿Como ha de serlo, señores, si el fundamento de las oposiciones racionales es la justicia? Y cuando la justicia cede a la generosidad, ¿es otra cosa que la injusticia? ¿Habria nunca poderes constituidos si la justicia cediese a la generosidad? ¿Habria Senado? ¿Habria Congreso? ¿Habria autoridad, en una palabra? La oposicion es la que busca la justicia, y no puede ser generosa: tiene ante todo que ser legal, y eso es lo que nosotros queremos ser, eso es lo que somos, y esta justicia es mejor que se nos haga, la de nuestros sentimientos.

Que hemos tomado un asidero, un pretexto para una pasion injusta y apasionada. Esto es casi la repeticion de lo primero, pues que dirigiéndose a mí, dijo S. S. estas palabras: ¿Puede llamarse asidero la exposicion de mi discurso, cuando el fundamento era los textos de la Constitucion? La cuestion verdaderamente, señores, es, y lo diré, es que no hay cuestion. La cuestion está en que yo exponia un derecho de los tres altos poderes del Estado en sentido omnimodo, restringido en dos casos, en el uno preceptivamente para el gobierno, y en el otro privativo, absoluto, para el gobierno, para el Congreso y para el Senado. La cuestion está en que de las leyes prohibitivas no puede prescindirse, y el hecho es que el gobierno prescindió de esta ley, y no hay ley prohibitiva de la cual se prescinda, no solo en España, sino en el mundo civilizado, que no tenga inmediatamente una sancion penal. ¿Es este el asidero, el pretexto para resucitar pasiones enconadas? En este terreno cuestionaba yo.

Dijo S. S. que yo le habia dicho: si la oposicion pierde, el Senado ha muerto; si gana, ha muerto el gobierno. Así lo dije en efecto, en el sentido en que las leyes no se pueden infringir sin grave consecuencia; y existiendo una ley en un sentido terminante, genuino, del cual, no puede salirse, la quebrantó el gobierno: véase el artículo 7.º de la ley adicional de 19 de julio de 1837; existe allí la prohibicion, y es tan clara como el quinto mandamiento del Decálogo «no matarás.» Pues si así es, quien infringe una ley prohibitiva, terminante, ese no es justiciero, ese no hace justicia, no vive como legislador ni como poder. Esto es lo que he querido decir.

Yo no dije, señores, que esta cuestion era solo de alta etiqueta; dije, y fué en todo el cuerpo de mi discurso, que era cuestion de iniciativa; que podia ser un quebrantamiento de ley en nosotros el no salir a defenderla como lo habia sido ya en el Ministerio; pero que a mas de esto, lejos de ser la cuestion batallona, que es tanto como decir cuestion vulgarota, era cuestion de etiqueta, de alta etiqueta.

Esto es lo que dije. Dice el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, voy a leer sus mismas palabras: «Todos los Gobiernos buscan en el Senado refugio y amparo.» Yo digo que no, pero que lo buscarán: el estado de Europa lo está indicando; lo buscarán, sí, porque en las Cámaras altas es donde está el valladar contra la invasion que está amenazando hoy; para eso procuramos ser fuertes con la justicia: hoy por la justicia del presente, mañana por la del porvenir.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Senador, ruego a V. S. que no discuta, pues está invadiendo el reglamento; puede continuar rectificando, y a su talento dejo distinguir si está ó no dentro de la cuestion.

El Sr. ROS DE OLANO: Siento mucho cansar al Senado.

El Sr. PRESIDENTE: No causa V. S. al Senado, puede continuar citándose a lo que previene el reglamento.

El Sr. ROS DE OLANO: Entonces no rectifico mas.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para una alusion personal el Sr. Victoria de Lecea, y dirá en que consiste, puesto que no ha tomado parte en la discusion.

El Sr. VICTORIA DE LECEA: Yo quisiera que mi amigo el señor Infante dijera si las palabras que pronunció ayer al final de su discurso, se referian a los concesionarios del camino de hierro del Norte.

El Sr. PRESIDENTE: El señor general Infante tiene la palabra.

El Sr. general INFANTE: Ahora sé que S. S. no está mezclado, no ha tenido parte en la primera concesion del camino de hierro del Norte; y cuando yo dije que solo se buscaban primas en los negocios de caminos de hierro, seguramente, y en esto puede estar tranquilo el señor Victoria, no aludí a S. S. ni a ninguno de los señores a quienes se hizo la primitiva concesion, porque aquellas dignísimas corporaciones y el señor Victoria dejaron de ser parte en la cuestion que se ha ventilado despues.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion que continuará pasado mañana.

El señor conde de LUCENA: que se pregunte si está suficientemente discutido el asunto. (Rumores en los bancos: murmullos en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE (agitando fuertemente la campanilla): Está levantada la sesion. Se levanta la sesion. Eran las cinco.